



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUN 2017

RES. H. N° 0732/17

EXPTE.N° 4761/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 1532/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Martin; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Martin, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 1532/16, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. Edith L. Castelli Aguilar	12.790.883	10 (DIEZ)
Lic. Silvia Edith del V. Mendoza	30.186.688	10 (DIEZ)
Lic. María Celeste Romero	34.020.512	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe de Adscripción Docente, de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. Luis Eduardo Portelli	32.805.663	NO COMPLETÓ

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - U.N.S.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSA